

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

D 15652

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 055. —

POR LA CUAL SE CONFORMA Y DESIGNA A LOS MIEMBROS EL COMITÉ DE ÉTICA, EL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA PÚBLICA Y SE DESIGNAN AL GERENTE DE ÉTICA Y LÍDER DE ÉTICADE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES.

-1/3-

Asunción, 25 de enero de 2023

Que, el Decreto N° 962, del 27 de noviembre de 2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127/2000, Artículo 96, Capítulo II "Modelo Estándar de Control Interno".------

Que, el Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad Institucional firmado en fecha 05 de enero de 2023, en el cual manifiesta y ratifica su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, el avance de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP en la Dirección Nacional de Migraciones.-----

Que, el Acta N° 01 de Reunión de la Mesa Directiva de la Dirección Nacional de Migraciones, de fecha 05 de enero de 2023, en el cual se designan a los integrantes del Comité de Ética, Gerente de Ética, Líder de Ética y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública.-----

Que, el Art.79 de ley 6984/2022 "De Migraciones" Son atribuciones y obligaciones del Director General, "...3) Reglamentar cuestiones específicas y complementarias a la normativa migratoria..."

Que, en el mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"

CIONAL DE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

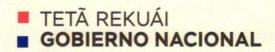
Abg. Dixon O. Colmán Báez Secretario General DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

Matr. María de los Angeles Arriola R. Einectora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones









Paraguay de la gente

D 15653

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 055_ _

POR LA CUAL SE CONFORMA Y DESIGNA A LOS MIEMBROS EL COMITÉ DE ÉTICA, EL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA PÚBLICA Y SE DESIGNAN AL GERENTE DE ÉTICA Y LÍDER DE ÉTICADE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES.

-2/3-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

RESUELVE:

- Artículo 1° DESIGNAR, a los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones, para conformar el Comité de Ética: ------
 - 1. Rodolfo Anibal Milessi
 - 2. Daisy Patricia Moris Cuenca
 - 3. Berta María Antonia Villalba Romero
 - 4. Daisy Sirlene González Resquín
 - 5. Victor Daniel Gamarra Fernández
- Artículo 2º Los nominados en el Artículo 1º cumplirán los siguientes roles y responsabilidades: -----
 - 1. Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la entidad y frente a los grupos de interés externos.
 - 2. Garantizar la difusión del Código de Buen Gobierno, el código de ética y los compromisos éticos a los grupos de interés pertinentes.
 - 3. Garantizar la sostenibilidad y permanencia del equipo de alto desempeño en ética y del equipo formador de formadores.
 - 4. Aprobar el plan de mejoramiento de la ética pública que elabore el Equipo de Alto Desempeño.
 - 5. Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento.
 - 6. Coordinar acciones con el gerente de ética.
 - 7. Realizar seguimiento y evaluar las actividades desarrolladas por el gerente, el líder, el equipo formador de formadores y el equipo de alto desempeño en ética.
 - 8. Aprobar ajustes al plan de mejoramiento de la ética pública.
- Artículo 3° DESIGNAR como Gerente de Ética al Sr. RODOLFO ANÍBAL MILESSI,-----
- Artículo 4° ESTABLECER las funciones del Gerente de Ética las siguientes funciones.-----
 - 1. Dirigir el proceso de ética pública al interior de la institución en coordinación con el comité de ética.
 - 2. Convocar y coordinar las sesiones del comité de ética.
 - 3. Coordinar la elaboración del plan de mejoramiento conducente a instalar el proceso de ética en la institución.
 - 4. Coordinar, apoyar y hacer seguimiento del trabajo del equipo de alto desempeño, así como del líder de ética.
 - 5. Gestionar ante el comité de ética los apoyos logísticos y de tiempo necesarios para que los equipos del equipo de alto desempeño y el líder de ética ejecuten las acciones del plan de mejoramiento.
 - 6. Presentar al comité de ética los productos del equipo de foto desempeño para su aprobación y dinamizar el tema en esta instancia.
 - 7. Asegurar la adopción formal del código de ética por parte de la máxima autoridad de la entidad.
 - 8. Ser el conducto regular entre el comité de ética de étical

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

bg. Dixon O/Colmán Báez Secretario General Direction Nacional Interina

Direction Nacional de Migraciones

MIGRACIONES/



PETARIA GENER





Parazuay de la zente

D 15654

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 055. _

POR LA CUAL SE CONFORMA Y DESIGNA A LOS MIEMBROS EL COMITÉ DE ÉTICA, EL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA PÚBLICA Y SE DESIGNAN AL GERENTE DE ÉTICA Y LÍDER DE ÉTICADE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES.

- 9. Mantener informada a la máxima autoridad de la entidad sobre la marcha del proceso de fortalecimiento de la ética.
- 10. Evaluar conjuntamente con el comité de ética el progreso en la implementación del proceso de ética pública.
- 11. Gestionar la adopción e implementación del código de buen gobierno.
- Artículo 5º DESIGNAR como Líder de Ética a la Lic. DAISY PATRICIA MORIS CUENCA,-----
- Artículo 6° ESTABLECER las funciones de La Líder de Ética las siguientes funciones.-----
 - 1. Convocar y coordinar las sesiones de trabajo del equipo de alto desempeño.
 - 2. Liderar la ejecución del plan de mejoramiento por parte del equipo de alto desempeño, con apoyo del gerente y del comité de ética.
 - 3. Mantener informado al gerente de ética sobre la marcha de las actividades del equipo de alto desempeño.
 - 4. Ser el conducto regular entre el equipo de alto desempeño y el gerente de ética.
 - 5. Entregar al gerente de ética los productos del equipo de alto desempeño para que este los direccione hacia el comité de ética su aprobación y dinamizar el tema en esta instancia
- Artículo 7º DESIGNAR a los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones, para conformar el Equipo de Alto desempeño en Ética Pública (EADE).-----
 - Graciela Raquel Cabral Acosta
 - Eder Darío Ortiz Talavera
 - 3. Lilian Gabriela González Ortega
 - 4. Judith María Pando Rodas.
- Artículo 8° ESTABLECER las funciones del Equipo de Alto desempeño en Ética Pública (EADE) las siguientes: ----
 - Apoyar la elaboración del diagnóstico ético, el código de ética, los compromisos éticos, las estrategias pedagógica y comunicativa y el plan de mejoramiento.
 - Participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas contempladas en el plan de mejoramiento.
 - Promover la ejecución, apoyar y/o ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones previstas en las estrategias formativa y comunicativa.
 - 4. Liderar y hacer seguimiento a la implantación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad
 - 5. Hacer seguimiento a la implantación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.
 - Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por el comité de ética.
- Artículo 9° ENCOMENDAR a la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Dirección Nacional de Migraciones, la notificación a cada integrante del Comité de Ética, Gerente de Ética, Líder de Ética y Equipo de Alto desempeño en Ética Pública (EADE), a fin de que los mismos tomen conocimiento del contenido y alcance de la presente Resolución .---

Artículo 10 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MIGRACIONES PARAGUAY

Secretario General

MIGRACIONES

PARAGUAY

Local L Directora Nacional Interina cción Nacional de Migraciones

PECCIÓN NACION



